



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

13 DE JULIO 2022

Al inicio de la sesión, el presidente del Consejo agradeció la asistencia de las y los integrantes del Consejo y su compromiso de colaborar en el mismo.

A continuación, el secretario técnico procedió a pasar lista de asistencia de sus integrantes:

<i>El presidente del Consejo, Alfredo Aceves Fernández</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>Regidor Carlos Lomelí Bolaños</i>	<u><i>Ausente</i></u>
<i>Síndica Municipal Karina Anaid Hermsillo Ramírez</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>Tesorero Municipal Luis García Sotelo</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>Contralora Ciudadana Cynthia Patricia Cantero Pacheco</i>	<u><i>Presente</i></u>
<i>Secretario técnico del Consejo, Rodrigo Gabriel Arias Salles</i>	<u><i>Presente</i></u>

Contando con la presencia de 6 (seis) de los 7 (siete) integrantes del Consejo, el presidente declaró la existencia de quórum legal, comenzando la sesión a las 10:30 horas y procediendo el secretario técnico a dar lectura del orden del día propuesto:

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.*
- III. Presentación y en su caso aprobación de solicitudes de incentivos fiscales.*
- IV.-Asuntos varios.*
- V. Clausura de la sesión.*

Consultados los presentes, aprobaron por unanimidad el orden del día, con lo que se tuvieron por desahogados los puntos primero y segundo del mismo.



Antes de iniciar con el desahogo del tercer punto del orden del día, sobre la presentación y en su caso aprobación de solicitudes de incentivos fiscales, el presidente concedió el uso de la voz a la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, quien señaló que los documentos necesarios para el desahogo de la sesión no habían sido enviados a los integrantes del Consejo para su estudio y revisión con las 72 (setenta y dos) horas de anticipación requeridas, por lo que solicitó declarar un receso para que se procediera al envío de los documentos completos para su revisión y posteriormente proseguir con el desahogo del orden del día.

En uso de la voz, el presidente del Consejo reconoció que efectivamente, por error, los documentos no habían sido remitidos con la anticipación requerida, por lo que declaró un receso para continuar posteriormente con la sesión.

---RECESO---

CONTINUACIÓN: 27 DE JULIO 2022

Habiendo convocado el presidente del Consejo a sus integrantes para reanudar la sesión el día 27 de julio de 2022 a las 9:30 en el mismo recinto, el secretario técnico procedió a pasar nuevamente lista de asistencia:

<i>El presidente del Consejo, Alfredo Aceves Fernández</i>	<u>Presente</u>
<i>Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro</i>	<u>Presente</u>
<i>Regidor Carlos Lomelí Bolaños</i>	<u>Ausente</u>
<i>Síndica Municipal Karina Anaid Hermsillo Ramírez</i>	<u>Presente</u>
<i>En representación del Tesorero Municipal Luis García Sotelo, Rubén Alberto Reyes Enriquez</i>	<u>Presente</u>
<i>En representación de la Contralora Ciudadana Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Carlos Alberto Ramírez Cuéllar</i>	<u>Presente</u>
<i>Secretario técnico del Consejo, Rodrigo Gabriel Arias Salles</i>	<u>Presente</u>

Contando con la presencia de 6 de los 7 integrantes del Consejo, el presidente declaró la existencia de quórum legal, comenzando la sesión a las 09:50 horas y procediendo el secretario técnico a dar nuevamente lectura del orden del día propuesto:

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso aprobación de solicitudes de incentivos fiscales.
- IV.-Asuntos varios.
- V. Clausura de la sesión.



Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en la presentación y en su caso aprobación de solicitudes de incentivos fiscales, el presidente concedió el uso de la voz al secretario técnico, quien señaló que el primer proyecto era solicitado por BANCO DEL BAJIO, S.A.I.B.M., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital (16215-06-295), a desarrollarse en un terreno de 691 metros cuadrados, constituido por un edificio de 9 niveles y 24 estacionamientos, alojando 81 unidades habitacionales en total, con 2 sótanos, con una construcción de 5,752 metros cuadrados, con domicilio en la calle Doctor Joaquín Baeza Alzaga 308, en la colonia Centro Barranquitas, con una inversión con capital nacional de \$56'000,000.00 (cincuenta y seis millones de pesos), calculándose que el costo de la vivienda estará entre 1'089,000.00 (un millón ochenta y nueve mil pesos) y \$1'322,640.00 (un millón trescientos veintidós mil seiscientos cuarenta pesos).

El secretario técnico señaló que el desarrollo del proyecto generará 60 empleos directos temporales durante su construcción y 16 empleos directos permanentes una vez se encuentre terminado.

Asimismo, manifestó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracción VII, de la Ley de Ingresos del ejercicio 2022, referente a los incentivos fiscales a la vivienda media o de interés social, la Dirección de Promoción a la Vivienda Municipal determinará el porcentaje del incentivo en un dictamen técnico con base en sus programas de vivienda y de conformidad con el Código de Codificación de Vivienda que expide la CONAVI; especificando que, en el caso, se determinó otorgar el 50% de descuento en los siguientes impuestos y derechos:

- Impuesto sobre negocios jurídicos,
- Derechos sobre licencia de construcción, y
- Certificado de habitabilidad.

Por último, el secretario del Consejo hizo mención de los documentos que integran el expediente.

Posteriormente, el presidente concedió el uso de la voz a la directora de Promoción a la Vivienda, invitada a la sesión, quien explicó la primera etapa del proyecto, los prototipos de vivienda y la descripción general del plan de negocios, haciendo referencia a la documentación previamente hecha llegar a las y los integrantes del Consejo.

Habiendo consultado si alguno de los restantes integrantes del Consejo quería hacer uso de la voz, y sin que hubiera posteriores intervenciones, el presidente declaró el asunto como suficientemente discutido y solicitó al secretario técnico consultar a los presentes si era de aprobarse el proyecto presentado, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.



Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, el presidente concedió nuevamente el uso de la voz al secretario técnico para presentar el segundo proyecto, presentado por Grupo Inmobiliario Algarca, S.A. de C.V, consistiendo éste en un proyecto de vivienda vertical en un terreno de 9,264 metros cuadrados, con 4 torres de 7 niveles cada una, con un total de 164 viviendas, con domicilio en la calle Doctor Manuel R. Alatorre 4420, colonia Tetlán, con una inversión con capital nacional de \$185'000,000.00 (ciento ochenta y cinco millones de pesos), calculándose que el costo de la vivienda estará entre \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos) y \$2'000,000.00 (dos millones de pesos), y expresando que el proyecto generará 200 empleos directos temporales durante su construcción y 50 empleos directos permanentes una vez terminado.

Asimismo, el secretario del Consejo hizo mención de los documentos que integran el expediente.

Posteriormente, el presidente concedió el uso de la voz a la directora de Promoción a la Vivienda, invitada a la sesión, quien explicó diversos detalles técnicos del proyecto, haciendo referencia a la documentación previamente hecha llegar a las y los integrantes del Consejo.

Habiéndole el presidente concedido nuevamente el uso de la voz, el secretario técnico señaló que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracción VII de la Ley de Ingresos del ejercicio 2022, referente a los incentivos fiscales a la vivienda media o de interés social, la Dirección de Promoción a la Vivienda Municipal determinará el porcentaje del incentivo en un dictamen técnico con base en sus programas de vivienda y de conformidad con el Código de Codificación de Vivienda que expide la CONAVI, determinándose en este caso otorgar el 30% de descuento sobre los derechos de aprovechamiento de la infraestructura básica.

Habiendo consultado si alguno de los restantes integrantes del Consejo quería hacer uso de la voz, y sin que hubiera posteriores intervenciones, el presidente declaró el asunto como suficientemente discutido y solicitó al secretario técnico consultar a los presentes si era de aprobarse el proyecto presentado, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

Habiendo desahogado por completo el tercer punto del orden del día, el presidente del Consejo, en desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, consultó a las y los presentes si alguna o alguno quería hacer uso de la voz para presentar algún asunto de la competencia del Consejo.

El presidente concedió el uso de la voz a la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, quien solicitó llevar a cabo una mesa de trabajo con el propósito de revisar la propuesta para la eliminación del Capítulo IV "Incentivos Fiscales" contenida en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal 2023.



El presidente del Consejo manifestó su acuerdo con lo señalado por la Regidora, expresando asimismo su voluntad de participar, como Coordinador General de Desarrollo Económico, en el proceso para establecer los criterios de los incentivos fiscales a otorgarse en el año 2023.

No habiendo más intervenciones ni asuntos por tratar, el presidente del Consejo, en desahogo del quinto punto del orden del día, declaró clausurada la sesión, siendo las 10:16 horas del día 27 de julio de 2022.


Lic. Alfredo Aceves Fernández
Presidente del Consejo


Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Regidora


Rodrigo Gabriel Arias Salles
Secretario Técnico del Consejo


Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez
Síndica Municipal


Rubén Alberto Reyes Enríquez
Representante del Tesorero Municipal


Carlos Alberto Ramírez Cuéllar
Representante de la Contralora
Ciudadana


Arq. Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda
Directora de Promoción a la Vivienda
(Invitada)